

Decreto N° 4818, que nombra al Sr. Luis A. Gómez, Agregado a la
Embajada de la República en México.
(G. O. N° 9180, del 25 de marzo de 1970)

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 4818

En virtud de las atribuciones que me confiere el artículo
55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

UNICO.—El señor Luis Augusto Gómez queda designado
Agregado a la Embajada de la República en México.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional,
Capital de la República Dominicana, a los diecisiete días del
mes de marzo, del año mil novecientos setenta, años 127° de la
Independencia y 107° de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Decreto N° 4819, que deroga el Decreto N° 3206, de fecha 30 de
diciembre de 1968.

(G. O. N° 9180, del 25 de marzo de 1970)

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 4819

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo
55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

ARTICULO UNICO.—Queda derogado el Decreto N°
3206, de fecha 30 de diciembre de 1968.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional,
Capital de la República Dominicana, a los dieciocho días del

mes de marzo del mil novecientos setenta, años 127º de la Independencia y 107º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Decreto Nº 4820, que nombra al Dr. Rafael Tobías Genao, Subsecretario de E. de Finanzas y a los Sres. Carlos Conrado Bogaert y Dr. Rafael B.

Breche Guzmán, Subsecretario de Estado de Interior y Policía.

(G. O. Nº 9180, del 25 de Marzo de 1970)

JOAQUIN BALAGUER

Presidente de la República Dominicana

NUMERO 4820

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

Art. 1.—El Dr. Rafael Tobías Genao, queda nombrado Subsecretario de Estado de Finanzas, en sustitución del señor Carlos Conrado Bogaert.

Art. 2.—El señor Carlos Conrado Bogaert queda nombrado Subsecretario de Estado de Interior y Policía, en sustitución del Dr. Rafael Tobías Genao.

Art. 3.—El Dr. Rafael B. Brache Guzmán queda nombrado Subsecretario de Estado de Interior y Policía.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los dieciocho días del mes de marzo del mil novecientos setenta, años 127º de la Independencia y 107 de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Decreto Nº 4821, que encarga de la Sec. de E. de Finanzas al Dr. Rafael Tobías Genao.

(G. O. Nº 9180, del 25 de Marzo de 1970)

JOAQUIN BALAGUER

Presidente de la República Dominicana

NUMERO 4821

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente